

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HORMIMOBIL CIA. LTDA.- En Liquidación**

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de diciembre de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Fray Vicente Solano s/n y Av. Doce de Abril, Conjunto San Vicente de Paúl del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 15:00, se reúnen los socios de la compañía HORMIMOBIL CÍA. LTDA.- En liquidación, señores Carlos Enrique Peña Vásquez que representa 200 participaciones sociales y el señor Juan Francisco Zamora Carvallo que representa 200 participaciones sociales, por lo que se encuentra presente en la sesión el cien por ciento del capital social, por tanto los señores socios en base a lo que dispone el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan sesionar en Junta Universal de socios, decidiendo por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.

Actúa como presidente de la junta el señor Carlos Enrique Peña Vásquez en su calidad de presidente de la compañía y como Secretario de la misma se designa al señor Juan Francisco Zamora Carvallo, quien una vez constatada la totalidad del capital social presente, procede a dar lectura a los puntos del orden del día que han sido establecidos y que es de tratamiento por parte de la junta.

1.- Conocimiento y Resolución sobre los informes de Gerente de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos del 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.- El señor Presidente expresa que la compañía no ha tenido operaciones relativas al objeto social desde su constitución, razón por la cual indica que se ha venido realizando declaraciones impositivas en cero por parte de la compañía hasta la presente fecha, encontrándose la misma al día con tales obligaciones, y que una vez que la junta resuelva la reactivación, la sociedad pueda ir desarrollando el objeto social para el cual fue constituida, por lo que una vez leído el informe, el socio Juan Zamora mociona su aprobación, moción que es aprobada por unanimidad del capital social presente

2.- Conocimiento y resolución sobre los balances y estados financieros de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.- El Presidente señala que la compañía ha sido declarada disuelta de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución SCVS-IRC-16-0271 de fecha uno de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil con el número 485 del 11 de agosto de 2016, en razón del estado de inactividad por no haber presentado por más de dos años los balances y demás documentación a la que estaba obligada

la compañía de conformidad con la ley, por lo que, para sanear la causal de disolución en la que se ha incurrido, es necesario presentar los balances y estados financieros aprobados por la junta ante la Superintendencia de Compañías, como requisito previo a su reactivación, en tal virtud, una vez conocidos por los socios los balances y estados financieros de los ejercicios económicos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, el señor Carlos Peña mociona su aprobación, ante lo cual la junta general por unanimidad resuelve aprobar los mencionados balances y estados financieros antes indicados.-

3.- Conocimiento y resolución sobre la reactivación de la compañía.- El presidente expone que la compañía se encuentra disuelta por la razón explicada en el punto anterior e inscrita en el Registro Mercantil tal disolución, por lo que para poder operar normalmente, es necesario reactivarla, en tal sentido, al haberse aprobado en los puntos anteriores el informe de Gerente y los balances y estados financieros que originaron su disolución, y al no encontrarse la compañía incurso en otras causales de disolución, mociona la reactivación de la misma, con el fin de que la sociedad pueda desarrollar sus actividades operativas y comerciales de manera normal, moción que es aprobada por la unanimidad de la junta.

Sin otro asunto que tratar, concluye la junta general a las 16h30, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.



Carlos Enrique Peña Vásquez
PRESIDENTE
SOCIO



Juan Francisco Zamora Carvallo
SECRETARIO
SOCIO